

Medellín, 20 de abril de 2026

Señores
Metro de Medellín Ltda.
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Nosotros, FABIAN QUINTERO VALENCIA, en calidad de representante legal de la empresa TAX INDIVIDUAL S.A., y SANDRA LUCÍA GÓMEZ IDÁRRAGA, en calidad de responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), nos permitimos certificar que:

La empresa TAX INDIVIDUAL S.A. cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente, en especial lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, certificamos que, de acuerdo con la evaluación interna de los estándares mínimos del SG-SST, la empresa obtiene una calificación del 98.75%.

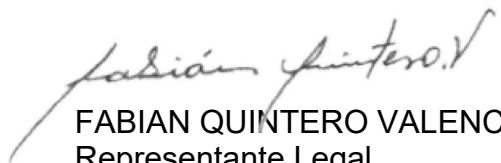
Adicionalmente, se certifica el cumplimiento del 100% de los siguientes ítems (según lo establecido en Resolución 0312 de 2019):

- * Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG-SST
- * Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Objetivos del SG-SST
- * Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Condiciones de salud en el trabajo
- * Registro, reporte e investigación de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo
- * Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- * Contratación

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos exigidos dentro del proceso 009043R.

Adicionalmente se anexa certificado de estándares mínimos de ARL SURA, firmado por Sonia Isabel Quintero Valencia Representante legal suplente.

Cordialmente,


FABIAN QUINTERO VALENCIA
Representante Legal
TAX INDIVIDUAL S.A.


SANDRA LUCÍA GÓMEZ IDÁRRAGA
Profesional en SST
TAX INDIVIDUAL S.A.

Informa que la empresa EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. con Nit 800093761, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 29/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

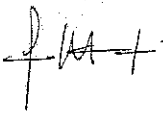
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			98.75

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 29/12/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 6708172



Sandra Lucía Gómez Idárraga
Responsable del SGSST
Profesional en SST



Sonia Isabel Quintero Valencia
Representante Legal